

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

35622 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de iniciación de procedimiento de concurrencia para el otorgamiento de SAP-2016-AYC-16-Concesión demanial de aprovechamiento de olivar de 119,3411 ha sitas en: 40,6377ha en polígono 25, parcela 13 y 14, t.m de Vilches, 70,0296ha en polígono 1, parcela 26 y 35; polígono 2, parcelas 35, 47, 49 y 60, t.m de Úbeda y 8,6738 ha en polígono 3 parcela 9006 t.m. Sabiote, Jaén, Embalse del Giribaile.*

Con fecha 27 de junio de 2016, se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio de procedimiento en régimen de concurrencia para el otorgamiento de concesión demanial de aprovechamiento de olivar de 119,3411 ha sitas en: 40,6377ha en polígono 25, parcela 13 y 14, t.m de Vilches, 70,0296 ha en polígono 1, parcela 26 y 35; polígono 2, parcelas 35, 47, 49 y 60, t.m de Úbeda y 8,6738 ha en polígono 3 parcela 9006 t.m. Sabiote, Jaén, Embalse del Giribaile. (Expediente SAP-2016-AYC-16).

De conformidad con el artículo 93.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 61 y siguientes de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, el mínimo de la base de la tasa será de 26.352,17 €/anuales. La tasa resultante se actualizará anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

Esta autorización de aprovechamiento se otorgará por un periodo de diez (10) años, de conformidad con el artículo 93.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación se obtendrá en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en la plaza de España, Sector III, 41071 Sevilla.

Sevilla, 7 de julio de 2016.- La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.

ID: A160045981-1